



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto LAAT 220 KV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino y SET Caballos 30/220 kV". Expedientes TE-AT0006/20 y TE-AT0007/20.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Energías Alternativas de Teruel S.A. domicilio en polígono industrial La Paz, parcela 185, Teruel.

Subestación Caballos 30/220 kV: posición de línea y tres posiciones de transformador 220 kV exteriores; tres transformadores de potencia 45/60,44/55 y 45/60 MVA; 3 posiciones 30 kV SF6 interiores: Caballos, Caballos II y Hocino (celda transformador, 3 celdas de línea, celda de medida, celda servicios auxiliares y celda batería de condensadores).

Línea de interconexión 220 kV SET Caballos30/220 kV - SE Seccionamiento Caballos Sierra Mezquita, de 36.500 metros, con conductor LA-380, cable tierra OPGW-24 y apoyos metálicos celosía (119) tipo Condor y Halcón Real.

Ubicación: Aliaga, Cañizar del Olivar, Cuevas de Almudén, Ejulve, Jarque de la Val, La Zoma, Mezquita de Jarque y Molinos (Teruel).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad Y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sito en c/ San Francisco 1, 2 planta, en Teruel; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en edificio Pignatelli, así como en los Ayuntamientos de Molinos, Ejulve, La Zoma, Cañizar del Olivar, Aliaga, Jarque de la Val, Cuevas de Almudén y Mezquita de Jarque (Teruel), en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. LAAT 220 KV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino y SET Caballos 30/220 kV".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

<https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 2 de julio de 2020.— El Director del Servicio Provincial. P.A. M.^a Cruz Giménez Montejo. Secretaria del Servicio Provincial. (Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, "Boletín Oficial de Aragón", número 50, de 28 de abril de 2000).



ANEXO I
MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

T0056 Hoya Malena, Hocedilla y Cabezo Gordo.
T0060 La Cantera, Collado Mateo y Cerro de Cobatillas.
T0061 Las Encebras y Las Cambrillas.
T0084 Cabezo de Hierro.
T0085 Solana de la Sierra.
T0310 Los Gavilanes.
T0311 Los Toboganes.